



RESOLUCION N° 115/93

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

VISTO

la urgente necesidad de arreglar las máquinas de escribir eléctricas del Dpto. de Alumnos y Secretaría Administrativa; y

CONSIDERANDO

que se cuenta con fondos en la partida de Recursos Propios;

lo dispuesto por el artículo 15° inc.c), apart.11), de la ley 23.569,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Autorizar la contratación directa con la empresa LOGOS, de Juan C. Carranza, para el arreglo de dos máquinas IBM 288 pertenecientes a esta Facultad, por un monto de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 248.-), imputándose el egreso en las Partidas de Recursos Propios de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 14 de julio de 1993.-

  
MARTA E. GARCIA SELLA  
Directora Área Econ. Financ.

  
Dr. RAUL T. MAIRARDI  
DECANO